

AL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.
AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
A LAS CONSEJERÍAS DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LAS CCAA U ÓRGANO COMPETENTE.
A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.
CEOE
CEPYME

DOÑA MARÍA LUZ GONZÁLEZ RODRIGUEZ, provista de DNI n.09754235G
representante de LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL, provisto de CIF G-
79488383 comparezco y

DIGO:

Que mediante el presente escrito vengo a **preavisar la convocatoria de una huelga legal** que le afectará con las siguientes características:

1. La convocatoria de la huelga se ha efectuado por acuerdo del sindicato al que represento adoptado el día 25 de enero de 2017

2. La huelga, DE UN DÍA DE DURACIÓN, se iniciará el día 8 de marzo a las 00:00 horas y finalizará a las 24 horas de ese día y afectará a TODAS LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ESPAÑOL TANTO FUNCIONARIOS COMO LABORALES DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS y todos los centros de trabajo, los cuales pararán su actividad a lo largo del día de forma parcial.

3. Son objetivos de la huelga:

a) La mejora de las condiciones laborales de las mujeres y el fin de la desigualdad laboral mediante la consecución de la supresión de la brecha salarial, el techo de cristal para promocionar, y la desigualdad en las pensiones.

b) La promoción de la conciliación de la vida familiar y personal.

c) La desaparición de la discriminación en el acceso al empleo y la disminución de la tasa de paro de mujeres.

d) La lucha efectiva contra las situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral, la precariedad laboral y la alta tasa de contratos con jornadas parciales y de corta duración.

e) Se exige asimismo al gobierno estatal que desarrolle y alcance con los grupos de la oposición, colectivos feministas y agentes sociales, las medidas para erradicar las violencias hacia las mujeres y a su vez sean consideradas cuestión de Estado.

4. Hasta la fecha se han mantenido numerosas reuniones en distintos ámbitos solicitando la negociación sobre los extremos indicados sin que se haya obtenido los resultados esperados.

5. El comité de huelga estará integrado por las siguientes personas:

DÑA. MARÍA LUZ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (09754225G)

DÑA. SANDRA SERRA TERUEL (43085349R)

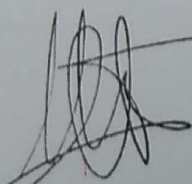
DÑA. MARIA PIA OUNTEIRIÑO CALLE (43792254R)

DÑA. MARÍA DEL MAR ESMERALDA ALMEIDA OSSA (43250069H)

DÑA. EVELIA DÉNIZ NARANJO (42767716K)

En virtud de todo lo expuesto,

SOLICITO: Que tenga por formulado **PREAVISO** para la realización de una huelga legal en los términos que se indican en el presente escrito.



**CONFEDERACIÓN
INTERSINDICAL**
Carretas, 14 7º F 28012 Madrid
Telf.: 91 523 14 70 Fax: 91 532 22 80

En MADRID, 24 DE FEBRERO DE 2017.

CEPYME
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA